



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Oficio No. 011/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de enero de 2019  
Asunto: Invitación

**Corpórativo de Negocios Gohesa S de R.L. de C.V.**  
Calle Carrillo Puerto No. 82 A  
Colonia Morelos  
Tepic, Nayarit  
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso de invitación a cuando menos tres oferentes n° IR-DADQ-RH-01-2019 referente a:

**“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA USO DE LA COORDINACIÓN DE NOMINAS“**

**Descripción detallada:**

Partida presupuestal : 51503

Adquisición de una impresora para uso de la coordinación de nominas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con los anexos del documento; que solicita la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

No. partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IMPRESORA DATAPRODUCTS LM-1501-G	1	Pieza

**Fuentes de financiamiento:**

Cuenta con Recursos Propios para el ejercicio fiscal 2019 aprobados mediante oficio; TES/DE/004/2019

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 48 Y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit, y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones o bien al teléfono (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el concursante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el concursante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del concursante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del concursante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

30



No habrá Junta de Aclaraciones

Las propuestas de los concursantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de propuestas legal, técnica y económica será el día **22 de enero de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado por el usuario.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

El fallo se dará a conocer el día **23 de enero a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante el **100%** a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. COMITE DE ADQUISICIONES

**Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles Del Municipio de Tepic, Nayarit.

Recibido 10/01/2019



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Oficio No. 011/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de enero de 2019  
Asunto: Invitación

**Silvia Patricia Rodriguez Gomez**  
Calle Ignacio Allende No. 199  
Colonia Barrio Santa Ana  
Compostela, Nayarit  
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso de invitación a cuando menos tres oferentes n° IR-DADQ-RH-01-2019 referente a:

**“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA USO DE LA COORDINACIÓN DE NOMINAS“**

**Descripción detallada:**

Partida presupuestal : 51503

Adquisición de una impresora para uso de la coordinación de nominas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con los anexos del documento; que solicita la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

No. partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IMPRESORA DATAPRODUCTS LM-1501-G	1	Pieza

**Fuentes de financiamiento:**

Cuenta con Recursos Propios para el ejercicio fiscal 2019 aprobados mediante oficio; TES/DE/004/2019

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 48 Y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit, y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones o bien al teléfono (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el concursante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el concursante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del concursante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del concursante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

32



No habrá Junta de Aclaraciones

Las propuestas de los concursantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de propuestas legal, técnica y económica será el día **22 de enero de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado por el usuario.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

El fallo se dará a conocer el día **23 de enero a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante el **100%** a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente

*[Firma manuscrita]*



**Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
 Del Municipio de Tepic, Nayarit.

*[Firma manuscrita]*  
 10/01/19



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Oficio No. 011/2019  
Tepic, Nayarit, 10 de enero de 2019  
Asunto: Invitación

**Juan Pablo Corona Ulloa**  
Av. Prisciliano Sanchez No. 350 sur  
Colonia San Antonio  
Tepic, Nayarit  
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso de invitacion a cuando menos tres oferentes n° IR-DADQ-RH-01-2019 referente a:

**“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA USO DE LA COORDINACIÓN DE NOMINAS“**

**Descripción detallada:**

Partida presupuestal : 51503

Adquisición de una impresora para uso de la coordinación de nominas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con los anexos del documento; que solicita la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

No. partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	IMPRESORA DATAPRODUCTS LM-1501-G	1	Pieza

**Fuentes de financiamiento:**

Cuenta con Recursos Propios para el ejercicio fiscal 2019 aprobados mediante oficio; TES/DE/004/2019

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 48 Y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit, y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones o bien al teléfono (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el concursante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del Estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el concursante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del concursante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del concursante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

34



No habrá Junta de Aclaraciones

Las propuestas de los concursantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega en el lugar que determine el órgano usuario de conformidad a su programa de trabajo, a partir de la notificación del fallo.

El acto de presentación y apertura de propuestas legal, técnica y económica será el día **22 de enero de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado por el usuario.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

El fallo se dará a conocer el día **23 de enero a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara mediante el **100%** a la entrega de los bienes y/o conclusión de los servicios y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
**COMITE DE ADQUISICIONES**  
**Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
 Del Municipio de Tepic, Nayarit.

RECIBI  
10 de Enero /19.